

Laroulandie, François

El modelo cooperativo venezolano en preguntas. Una puesta a prueba de la realidad: las paradojas de la institucionalización

Cayapa. Revista Venezolana de Economía Social, vol. 12, núm. 24, julio-diciembre, 2012, pp. 55-86

Universidad de los Andes

Mérida, Venezuela

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=62226924004>



Cayapa. Revista Venezolana de Economía Social,

ISSN (Versión impresa): 1317-5734

revistacayapa@cantv.net

Universidad de los Andes

Venezuela

**El modelo cooperativo venezolano en preguntas. Una puesta a prueba
de la realidad: las paradojas de la institucionalización**

**THE VENEZUELAN COOPERATIVE MODEL IN QUESTIONS. THE
PARADOXES OF INSTITUTIONALIZING**

François LAROULANDIE (*)

RESUMEN

La promoción del modelo cooperativo a través de una política de Estado en Venezuela constituye para la investigación en el ámbito de la economía social la oportunidad de un verdadero “laboratorio social”, en el contexto de un crecimiento económico fuerte junto con la existencia de fuertes desigualdades sociales y económicas, constituyendo una nueva cuestión social. Proponemos examinar, a partir de la observación de la realidad social, los retos sociales, políticos e institucionales del modelo cooperativo; se trata de confrontar a la complejidad de lo real los principios de solidaridad y de gestión democrática de este paradigma económico y social, a fines de proponer elementos de análisis en el ámbito de su institucionalización.

Palabras clave: modelo cooperativo, solidaridad, democracia, institucionalización, cuestión social

ABSTRACT

The promotion of cooperatives by means of a state policy in Venezuela is for research in the field of social economy the opportunity for a real “social laboratory”, in the context of strong economic growth together with the existence of strong social and economic inequalities, constituting a new social issue. We wish to examine, from the observation of social reality, the social, political and institutional cooperative model, in order to confront the complexity of reality to the principles of solidarity and democratic management of the economic and social paradigm, to late propose elements of analysis in the field of institutionalization.

Key Words: cooperative model, solidarity, democracy, institutionalization, social question.

RECIBIDO: 30/10/12 / ACEPTADO: 01/12/12

* Licenciado en Sociología (2007), Université Paul Valéry, Montpellier, Francia. f.laroulandie@wanadoo.fr

RÉSUMÉ

La promotion du modèle coopératif dans le cadre d'une politique d'Etat au Venezuela constitue pour la recherche dans le domaine de l'économie sociale l'opportunité d'un véritable « laboratoire social », dans le contexte d'une croissance économique forte conjuguée à l'existence d'inégalités sociales et économiques fortes posant une véritable question sociale. Nous proposons d'examiner, à partir d'observations de la réalité sociale, les enjeux sociaux, politiques et institutionnels autour du modèle coopératif ; il s'agit ainsi de confronter à la complexité du réel les principes de solidarité et de gestion démocratique propres à ce paradigme économique et social, afin d'en proposer des éléments d'analyse dans le cadre de son institutionnalisation.

INTRODUCCION

En el corazón de las problemáticas de hoy, nos encontramos con las relaciones entre las esferas económicas, sociales y políticas, en el sentido que « *la dinámica económica actual produce efectos desastrosos desde el punto de vista de la cohesión social* » (CASTEL, 1996: 407), lo que nos lleva al contrario de la noción misma del desarrollo humano. Entre el abandono de esta situación hacia una degradación progresiva de la misma y el mantenimiento de una situación cada vez más delicada a la cual se le intenta paliar los efectos más destructivos del capitalismo liberal « auto regulado », ¿sería posible imaginar otras maneras de conciliar el desarrollo económico con el desarrollo social? Por ejemplo, el sector de la economía social y de manera específica el modelo cooperativo, cuyos orígenes se encuentran a mediados del siglo XIX industrial europeo, ¿estará en capacidad de aportar respuestas en el contexto de esta nueva situación social que parece afectar el conjunto de sociedades en los inicios del siglo XXI?

En Venezuela, la Constitución de 1999 institucionaliza la economía social como verdadero proyecto político y el modelo cooperativo constituye un « *elemento estratégico* » (OSTA y all., 2005: 424), buscando integrar los sectores de la sociedad hasta ahora excluidos o marginados dentro de un proceso de desarrollo económico y social. Dos aspectos han motivado nuestra atención hacia el modelo cooperativo venezolano. Por un lado, ha surgido en América Latina una toma de conciencia política y crítica sobre los efectos de la liberalización económica mundial y los ajustes estructurales de la década de los años noventa: el Foro Social Mundial, nacido en Brasil en el 2001, cuya edición del 2006 tuvo lugar en Caracas, llamó la atención sobre un continente donde parecen surgir nuevos ejes políticos. Por otro lado, el contexto económico y social de Venezuela, que conjuga al mismo tiempo un crecimiento económico elevado (9 % en el 2005, fuente: Banco

Mundial), desigualdades sociales flagrantes¹ y fenómenos de exclusión, que constituyen de manera aguda una *nueva cuestión social* que ponen en peligro la idea misma de sociedad. En este contexto, la institucionalización del modelo cooperativo como el vector de una posible reversión de perspectiva, constituye un verdadero « laboratorio social », lo que justifica nuestro interés sobre la materia.

Nuestro análisis del modelo cooperativo venezolano se apoya en dos observaciones concretas de la realidad social realizadas a través de la observación participativa (Cooperativa MONTE LIVIANO, *Barinas*, 2004; Cooperativa CILARR, *Trujillo*, 2005, 2006); se trata de dar una mirada crítica sobre una realidad, de confrontarla con los principios establecidos para el modelo cooperativo, a objeto de delimitar sus posibilidades y limitantes. Examinamos de esta manera tres ejes de la realidad cooperativa: la solidaridad y los juegos de intereses entre el individuo y el colectivo, la democracia y el ejercicio del poder, y los efectos de la institucionalización del modelo cooperativo. Sobre estos ejes se abre a continuación un análisis de los envites institucionales y políticos alrededor de este modelo en el contexto venezolano actual.

1. LA SOLIDARIDAD: Una problemática de los intereses, entre individuo y colectivo

La cooperación, entendida como la actuación conjunta, supone la existencia de una meta común, de una comunidad de intereses y necesidades comunes sobre las que se funda la asociación de individuos, que como cooperativa constituye una forma institucionalizada. La solidaridad es el enlace problemático que une las partes entre ellas en una red de interdependencia constituyendo un conjunto coherente. Aún cuando la metáfora biológica del siglo XIX que compara al cuerpo social con el cuerpo humano es todavía empleada por algunos, esta imagen funcionalista no explica de manera alguna cómo se construye, se mantiene o se desafía este equilibrio de cara a los vientos del cambio y la temporalidad. ¿En el caso de las cooperativas, cuáles son los elementos que llevan a los individuos a obrar en común? ¿Se puede entonces decir que el “modelo” cooperativo es una expresión de solidaridad, o bien la solidaridad misma no sería más que un ideal que contradice sin cesar la realidad social?

La solidaridad sería entonces la expresión de un conjunto complejo de nexos que relaciona los individuos entre ellos, basados en sentimientos de pertenencia común, un “espíritu de grupo”; solidaridad que estaría

¹ Parte de los ingresos de los 10 % más ricos: 36,3 % ; de los 10 % más pobres : 0,6 % (fuente Banco Mundial, 1998)

fundamentada en una creencia en valores superiores, que trasciende los individuos y los impulsa a la asistencia y ayuda mutua. Dentro de la idea de la cooperación, la solidaridad sería el resultado de la existencia de un interés común para un grupo de individuos o una comunidad, aunados al hecho de estar conscientes de la necesidad o interés de darle valor a los recursos comunes. No obstante, la solidaridad puede ser también la expresión de un conjunto de obligaciones, debidas a los compromisos con otros miembros del grupo, y de cuyas obligaciones no es posible sustraerse sin excluirse de la organización. En este caso la solidaridad sería entonces un nexo de dependencia basado en la obligación moral de servir a los otros. La solidaridad puede además ser entendida como una forma de intercambio, dada por la existencia de una red fundada con el compromiso de la donación; es decir, la obligación de recibir y de dar, sistema que reposa en la confianza: yo doy porque sé que a la vez yo recibiré.

La cooperativa no constituye un grupo homogéneo en el sentido de concebir la solidaridad que la anima como lo que DURKHEIM denominó *solidaridad mecánica*. La identidad de los individuos no está subordinada al hecho de pertenecer exclusiva y absolutamente a un grupo, sino que se construye según una multiplicidad de pertenencias. De momento, la adhesión a la cooperativa que se da como un acto voluntario, de acuerdo al principio No. 1 del modelo cooperativo², supone hacer propios un conjunto de valores entre los cuales la solidaridad aparece como el primero, lo que le otorga una dimensión de principio superior, es decir de ideal trascendente. Idea esta que supone un alejamiento de los modelos caracterizados por una economía liberal que cosifica el principio de competencia. Sin duda que es necesario alejarse de concepciones que buscan en el modelo cooperativo parientes lejanos en el imaginario de una asociación “natural” humana; se debe considerar que todo grupo humano es el resultado de un constructo social, sobre el cual no obstante el papel de las representaciones y del imaginario no puede ser ignorado. En este sentido, la cooperativa puede concebirse como una forma instituida de agrupamiento que se propone poner en el centro de sus principios a la solidaridad. De la misma manera que DURKHEIM lanzaba su interrogante sobre la solidaridad en la sociedad, esta también aparece como problemática en el caso cooperativo al mismo tiempo que es esencial. En un último análisis, ¿si el nexo social depende de la coherencia de las representaciones colectivas, se podría deducir entonces que la solidaridad cooperativa supone la existencia previa de una forma de creencia común o de una “conciencia cooperativa”?

² Adhesión voluntaria y abierta a todos, sin distinción de género, origen social, raza, condición política o religiosa

Intereses individuales y comunidad

La pregunta sobre la solidaridad nos lleva otra vez a una reflexión sobre la problemática de los intereses. Bien sea que se considere que un individuo no irá en contra de sus propios intereses, y en este caso el interés colectivo es igual a la suma de los intereses individuales; o bien sea que se considere que el interés colectivo ha sido instituido como una fuerza superior, coercitiva, que se impone a cada uno. Otra concepción es la que considera que la adhesión a un colectivo se hace luego de un cálculo racional entre costos y ventajas, entre las obligaciones inducidas por la participación en el grupo y las ventajas individuales que podría sacar.

En el caso de las cooperativas, se trata de entender las motivaciones reales que llevan a un individuo a fundar o sumarse a un colectivo y actuar en función del mismo. Si la adhesión al modelo cooperativo se da debido a la necesidad de darle frente a objetivos imposibles de alcanzar individualmente, estamos en presencia de una lógica de adherencia racional al colectivo para tener acceso a ventajas inaccesibles de otro modo. La cooperativa constituye en este caso un instrumento que satisface una función económica por medio de relaciones sociales y respondería de esta manera a una lógica de intereses individuales, paradoja esta reseñada por MENDRAS y JOLLIVET según la cual “*el individualismo es la condición de funcionamiento de la comunidad*” (DELCOMBEL, 2005). Desde luego, la teoría de la acción colectiva, que reposa sobre la suma de acciones individuales, pone en evidencia las contradicciones entre racionalidad individual y colectiva; todos los individuos que tienen interés en obtener un bien colectivo, no tienen necesariamente interés en participar en su producción, según la tesis del « *caballero solitario* » o del « *pasajero clandestino* » desarrollada por OLSON.

Parece pues necesario que para el funcionamiento del colectivo, el interés individual esté de una manera u otra ligado al interés colectivo. Puesto de otra manera, al actor le interesa el buen desempeño del colectivo en la medida que pueda sacar provecho personal. ¿De manera inversa se podría deducir que en el caso contrario (resultados negativos del colectivo) no haya quien tenga interés en quedarse en el seno del colectivo, lo que pondría en evidencia la preponderancia del cálculo racional de lo que cada quien estima (sea justo o no) que es su propio interés? En este sentido, el proceso de adhesión a la cooperativa estudiada puede ser revelador, así como la manera como lo consideran los miembros. La mayoría de los miembros de la cooperativa parecen considerar más ventajoso la condición de socio que de trabajador contratado, porque privilegian por un lado el interés de la remuneración de los excedentes, y por el otro la importancia que le dan a las bonificaciones (en función de la producción) que tienen carácter individual. Este sistema parece generar una real motivación, si se cree en el interés

que parecen darle y en la manera mediante la cual este tema está presente a la vez en las discusiones, como sujeto de orgullo y celos, e igualmente en las actuaciones, pudiendo conducir a mejorar ligera pero sistemáticamente los resultados y a elevar los rendimientos. Así pues, algunos van a preferir hacer equipo no solamente con quienes sienten afinidad, sino con quienes obtienen mejores rendimientos. En este caso, la materialización del interés individual mueve a la persona a obrar en el sentido del objetivo colectivo. A la inversa, se ha notado la carencia de eficacia en los colectivos en los que un cuadro colectivista y estrictamente igualitario conduce a una débil inversión porque no hay provecho individual, en acuerdo con la tesis del “*pasajero clandestino*”. En consecuencia, es posible adelantar la hipótesis, en el caso de las adhesiones voluntarias y no obligadas al colectivo, que la condición de existencia de una comunidad de intereses debe suponer que se preservan y se reconocen en el seno de la misma los intereses individuales.

¿Conjunción o separación en la unidad de producción/unidad de vida?

En el modelo cooperativo venezolano se hace referencia frecuente a la noción de “*desarrollo integral*”, remitiendo al estatuto del individuo en el seno de su comunidad envolvente. Este concepto lo encontramos en la idea de los *núcleos de desarrollo endógeno*; puede ser entendido a la vez como una concepción multidimensional del individuo en sus relaciones con su ambiente social, cultural, económico, político, ecológico, etc., y poniendo de manifiesto una lógica que surge de las necesidades propias de una comunidad al aportar las respuestas adaptadas al caso. En esta perspectiva, los *fundos zamoranos*³ se proponen como una conjunción entre la unidad de producción (generalmente agrícola) y la unidad de vida (la residencia), conformando un modelo que nos hace recordar otras experiencias comparables, aunque situadas en contextos distintos, como es el caso del modelo *Kibutz* en Israel, el cual es “*a la vez una comunidad de vida y una comunidad de trabajo*” que puede parecer como « *una sociedad en miniatura* » (COENEN-HUTHER, 1995).

En este contexto, la interpenetración de las comunidades de vida y las de trabajo ha sido analizada como una « *fuerza de tensiones* », que se hace mas fuerte en la medida que haya una parte mas significativa de actividades organizadas colectivamente. La multidimensionalidad de las relaciones sociales y la intrincación de roles pueden entonces ser fuentes de conflictos. Las redes informales (relaciones personales y/o familiares)

³ Los *fundos zamoranos* (del nombre de Ezequiel Zamora, « General del pueblo soberano », héroe del siglo XIX, inspirado con las ideas revolucionarias europeas y defensor del derecho a la tierra a favor de los campesinos) son entidades de producción agrícola junto a un hábitat de tipo comunitario. Promovidos por el gobierno venezolano a partir de 2001, hacen parte del programa de reforma agraria, asociados con el modelo cooperativo.

se superponen a las redes formales (reglas de funcionamiento del aparato productivo); cada individuo puede así tener status y roles diferentes, algunas veces contradictorios. No se puede pasar por alto, en este caso, la influencia de las dimensiones afectivas (relaciones personales o familiares) sobre las relaciones de trabajo y las tomas de decisión en la esfera de la producción, lo que puede conducir a una “contaminación de los status profesionales por los status familiares” (COENEN-HUTHER, 1995). Esta es una característica mas frecuente en las cooperativas de los medios rurales. La noción de « *comunidad* » como el fundamento de las cooperativas, se aparece como una paradoja, en el sentido que supone la existencia previa de relaciones entre sus futuros miembros; la vertiente afectiva de estas relaciones puede entonces generar efectos reguladores de las relaciones de trabajo, o al contrario ser un elemento perturbador que afecta la racionalidad de las percepciones, y por consiguiente afectando las decisiones. A lo interno de una cooperativa, donde más de la mitad de sus miembros tienen relaciones personales o familiares, la existencia de reglas tácitas que fijan los límites entre diferentes status y roles, cuya ignorancia podría perjudicar la organización, revela la consciencia y la toma en cuenta de este problema, por lo menos de manera implícita.

Tomamos el ejemplo del proyecto de construcción de una casa en el terreno de una cooperativa, la cual iba a ser ocupada por uno de los miembros de la cooperativa. Este proyecto estaba enfocado con una perspectiva dual: por un lado se trataba de ocupar y agregar valor a la tierra, y por el otro, se daba lugar a una dinámica para instalar los socios de la cooperativa próximos al sitio de producción, ubicando el proyecto dentro de la perspectiva descrita en los párrafos anteriores. La observación de la percepción de este proyecto por los miembros de la cooperativa así como de las reticencias manifestadas, a menudo de manera no explícita, frente al mismo, nos han permitido poner en evidencia que hay elementos en juego frecuentemente poco conscientes y poco tomados en cuenta dentro de tal proyecto.

En primer lugar, están las inquietudes en cuanto al futuro: aun cuando el reglamento sea explícito, ligando la ocupación de la casa con el carácter de socio, algunas dudas persisten en los interesados en el caso que tengan que irse de la cooperativa. En otro caso, esta vez en un fundo zamorano en construcción, nos encontramos con la misma problemática: para los miembros de la cooperativa, la idea de irse de la organización (por ejemplo si se les presentaba una oportunidad mas ventajosa), la salida de la casa implicaba la obligación de la mudanza, lo que les parecía problemático y se manifestaba en la reticencia a instalarse en las casas.

La conjunción entre el lugar de trabajo y el lugar de vida personal es percibido como un *nexo peligroso* que conlleva dos problemas de inseguridad: por un lado en relación a la perennidad de la cooperativa, y por

el otro el de su lugar de vida. Se entiende esta percepción en un contexto en el cual la seguridad en relación al futuro pasa por la propiedad del lugar de vida, y en el que la noción de precariedad, de no permanencia, constituye un modo de representación específica en relación al porvenir. Este proyecto de instalación induce un cambio mas profundo que lo que parece en las representaciones sociales, al suponer una pérdida de la centralidad de la propiedad privada como medio y condición de fundación y de la existencia del núcleo familiar, elemento central de seguridad de cara al porvenir y que se inscribe en una lógica de acumulación. Esta lógica es singularmente fuerte en el medio rural, donde la movilidad es reducida y donde la falta de propiedad es concebida como un signo de precariedad asociada a las representaciones (y a la realidad) del trabajador agrícola, a quien le ha dado albergue el empleador, y por lo tanto en una condición de doble precariedad, entre el trabajo y el alojamiento. Además, la resistencia a la instalación tiene que ver con el aislamiento del lugar previsto como sitio de habitación, lejos de la vía, expuesto a robos y la imposibilidad de « *dejar la casa sola* ». Esta percepción, más allá del bien asentado potencial de estas inquietudes, nos lleva de manera más inconsciente a un conjunto de representaciones que tienden a desvalorizar el campo y su modo de vida en el imaginario colectivo, en desmedro de los elementos que simbolizan la modernidad (la vialidad, lo urbano), representaciones que conforman el cuadro de confrontación entre el mundo urbano y el rural (BLANCO MUÑOZ, 1980), o la idea que contrasta la modernidad con el atraso.

2. LA DEMOCRACIA: una problemática del poder

El modelo cooperativo tiene como una de sus particularidades una concepción distinta sobre la distribución de la propiedad de los medios de producción y el trabajo, poniendo en cuestión la relación entre la tenencia del capital y el poder de decisión. El juego principal se ubica entonces en la gestión democrática del poder, lo que no puede ser ignorado por organización alguna. El ejercicio democrático del poder por los miembros de una cooperativa forma parte de uno de los principios que rigen este modelo, que prevé la participación activa en la toma de decisiones⁴, poniendo en práctica el principio « *una persona, un voto* », independientemente de la cantidad de capital que tenga. Parece entonces que están dadas las condiciones formales de un « *poder ejercido por el pueblo* », en la perspectiva de una democracia participativa.

Si se considera que las oportunidades de existencia de la democracia

⁴ 2° principio del modelo cooperativo: « los miembros participan activamente a definición de políticas y toma de decisiones. Los hombres y las mujeres elegidos por los miembros para representarlos deben dar cuenta a estos de su administración. Los miembros ejercen un derecho de voto igualitario (un solo voto por miembro) ».

« se debilitan cuando las situaciones son concebidas como determinadas desde el exterior, y se refuerzan cuando aumenta el número de quienes participan en los procesos de decisión colectiva” (TOURAINÉ, 1968: 21), lo que está en juego principalmente parece estar no solamente al nivel de la participación en las tomas de decisión con respecto a las reglas de funcionamiento democrático, sino que parece que se abre un espacio de reflexión con la noción de « *situaciones concebidas como determinadas desde el exterior* ». En efecto, parece que esta idea nos lleva a un dimensión subjetiva que tiene que ver con la manera mediante la cual los individuos se perciben ellos mismos a través de procesos de decisiones colectivas: la pregunta es: ¿se trata de verdaderos actores, capaces de analizar la situación de manera racional; o se trata de agentes, apresados malamente en determinismos o hábitos? ¿Qué papel juegan sus propias representaciones en la manera que se perciben dentro del grupo? Precisamente, este interrogante tiene que ver con las modalidades y el grado de adhesión de los individuos en los procesos de decisión colectivos. Parece ilusorio concebir que tomar la palabra o participar en las decisiones colectivas pudiera expresarse de manera totalmente libre, entre iguales; pues ignorando por un lado la existencia de relaciones de poder entre los miembros del grupo, y por otro lado por la presencia de redes de relaciones preexistentes en el grupo y exteriores a él, o aun mas, del rol de las representaciones y los imaginarios sociales. Las diferencias observadas entre una decisión que se ha tomado colectivamente y los comportamientos concretos de los individuos en relación con esta decisión, algunas veces no son entendidos por una parte del grupo, y parecen conformar en esta perspectiva un indicador de las diversidades de interpretaciones, del grado de adhesión a esta decisión, y de los conflictos de interés inducidos por una adhesión superficial.

Problemática de la jerarquía: verticalidad u horizontalidad

Las dificultades para cambiar un modelo de organización jerárquica vertical hacia uno horizontal, las encontramos en el caso de la cooperativa a la que se le ha estudiado su evolución al pasarla desde una organización burocrática⁵ basada en la división de tareas, a una asociación cooperativa. Las observaciones ponen en evidencia el papel de las representaciones sociales, ancladas en el imaginario, y que le dan forma a los cuadros de acción atados a un modelo jerárquico vertical. En un trabajo similar se encontró que « *los asociados siendo a la vez propietarios y trabajadores de sus cooperativas, en muchos casos, estas funcionan de manera burocrática* » (BASTIDAS

⁵ Ver: SALCEDO Tadeo, 2003, « La cooperativa agroindustrial CILARR : El proceso de cambios desde un Centro de investigaciones publico estatal hacia una organización autogestionaria para el desarrollo local », in *Cayapa, revista venezolana de economía social*, Año 3 N° 5.

DELGADO, 2006), y a conclusiones parecidas arriba SUNACOOOP⁶, según la cual un número significativo de cooperativas no siguen los principios cooperativos, en particular los que tienen que ver con la distribución de los poderes, las celebraciones de reuniones y presentan un funcionamiento algunas veces autocrático. Parece difícil en la práctica de salirse del modelo jerárquico vertical y avanzar hacia la puesta en práctica de una gestión de poderes más horizontal. Es un hecho notorio que la especialización de ciertas tareas conduce a una concentración de la información por un pequeño número de personas, que termina por identificar a ese grupo como una forma de « dirección », aun si ellos rechazan esta manera de ver las cosas.

Por otro lado, nuestras observaciones in-situ pusieron en evidencia la existencia de actitudes y comportamientos típicos de organizaciones jerárquicas. La referencia a un grupo similar a un órgano director condiciona frecuentemente las actitudes de cara a las tareas a realizar; el respeto por las reglas, y su transgresión, parecen estar sobre la responsabilidad en relación a las tareas. Cada vez, constatamos una tendencia a delegar las decisiones en provecho de la entidad asimilada como la « dirección », lo que implica una forma de desposesión del ser, lo que lleva a una sumisión a las decisiones, que serían de esta manera « tomadas desde arriba », y por lo tanto exteriores a sí mismo. Este aspecto forma parte de un modo de funcionamiento implícito con respecto a una autoridad o de quienes se les otorga esta cualidad, lo que conduce a poner al exterior toda responsabilidad de los hechos que parecen así escapar a todo control, exonerando a cada uno de sus propias responsabilidades.

La autoridad no reposa solamente en la existencia de un grupo que se reivindica, sino que igualmente reposa en la creencia en esa autoridad de parte del grupo que se somete. Es necesario, sin duda, considerar la influencia de las representaciones sociales que siguen funcionando según los esquemas anteriores vehiculados por el modelo dominante de la figura de la autoridad del padre; así, « *la transformación de las relaciones sociales no significa ipso facto la modificación completa de las representaciones sociales* » (PICARD, 1998: 51). Esta dimensión muestra la insuficiencia de los solos principios cooperativos, que declaran la distribución de poderes, y parecen ignorar el papel de las representaciones y la complejidad de las relaciones entre los miembros, lo que lleva a pesar de todo a reproducir los modos de funcionamiento que este modelo intenta cuestionar.

⁶ Según el organismo de gestión de las cooperativas SUNACOOOP, en 2006 « 3622 asociaciones fueron verificadas [...]; en las fallas más frecuentes se destaca: 93 % por violaciones de los estatutos, 65 % no realizan asambleas, 33 % no redistribuyen equitativamente los excedentes... », in "Sunacooop cierra con balance positivo", La VOZ, 8/01/2007.

La igualdad cuestionada

Generalmente, el modelo cooperativo se presenta como un ejemplo de aplicación de un principio de igualdad en una organización, que se define como « *la naturaleza del cooperativismo, basada en una economía horizontal y social, una relación entre iguales* »⁷. Siendo que este principio parece constituir una de las especificidades de las cooperativas, que se opone de esta manera al modelo liberal que considera por el contrario las desigualdades como « naturales », es necesario confrontar este principio con la observación de la realidad social.

Las cooperativas se constituyen a partir de una comunidad de intereses, agrupando no obstante a individuos que no constituyen una masa homogénea. La noción de *comunidad* conlleva así una visión holista que induce a la idea de una yuxtaposición de elementos indiferenciados. En realidad, esta comunidad está compuesta de individuos, desde luego reunidos por ciertos intereses en común, pertenencias comunes, su ubicación en un territorio común, pero ellos son también un conjunto de individuos diferenciados, conformados en redes de posiciones complementarias o antagónicas, con pertenencias o trayectorias diferenciadas.

En el contexto venezolano, donde se ha constatado que « *casi dos tercios (62 %) [de las cooperativas] se concentra en el sector servicios* » (DIAZ, 2006: 174) y están en zona urbana, en correspondencia con la distribución demográfica y económica actual, el modelo cooperativo parece a pesar de todo tener lazos estrechos con el mundo rural y la producción agrícola y parece tener una proximidad con las luchas por la tierra y la reforma agraria⁸. Esta proximidad parece entonces dar fe de la idea según la cual existiría una « *armonía natural que algunos quieren adjudicárselas a las comunidades campesinas bajo el pretexto de que estarían unidos en una lucha común* » (PICARD, 1998: 51). La idea de la existencia de valores comunes basados en una aspiración « natural » a la igualdad y a la ayuda mutua de tipo comunitario, libres de todo cálculo económico o de intereses, que sería característica de las comunidades campesinas, y por extensión a las categorías de despojados, parecen poner de relieve una visión etnocéntrica en la que se mezcla, en el caso de América Latina, una forma de romanticismo revolucionario, mas que una realidad absoluta.

⁷ Declaración del diputado Carlos ESCARRA frente a la Asamblea Nacional; in « Sunacoop opina que cooperativas son fundamentales para la inclusión social », Agencia Bolivariana de Noticias, 19/11/2006; www.abn.info.ve

⁸ La *Ley de tierras y desarrollo agrario* promulgada en 2001 alude en su artículo 4 que « *las organizaciones colectivas económicas para la producción agraria, se establecerán teniendo como base los principios de mutua cooperación y solidaridad, privilegiando el sistema cooperativo, colectivo o comunitario* ».

Ahora bien, « *estas comunidades están siempre marcadas por fenómenos de diferenciación social* » (PICARD, 1998) y el acceso a una cooperativa constituye, sobretodo, para personas relativamente pobres, una posibilidad de acceso a mejores condiciones en las relaciones sociales existentes. Al conocer las trayectorias y las aspiraciones de los miembros de las cooperativas observadas, la organización aparece frecuentemente mas como un medio que un fin, de modo que la cuestión de la igualdad no parece deber ser entendida como algo exclusivo de una categoría social particular, que legitima por lo tanto una separación con la totalidad social. El juego parece más estar en una dimensión que se basa en la justicia social. ¿No sería mas pertinente hablar de equidad como un principio cooperativo, mas que de igualdad; al reconocer y sobretodo tomar en cuenta la realidad de las desigualdades sociales e intentar remediar, mas que negar su existencia a través de la visión de una igualdad ilusoria?

La tentación del poder

Uno de los mayores retos del modelo cooperativo, no es negar la existencia del poder en toda relación social, sino intentar que se lleve a cabo un ejercicio democrático. Ahora bien, el « gusto por el poder » se considera comúnmente como uno de los peligros que le acechan y contradicen los principios mismos, lo que puede llevar a una concentración o confiscación de poder por un individuo o un pequeño grupo de individuos. En un contexto donde el modelo cooperativo parece estar promovido para categorías específicas de la población (excluidos del sistema de producción y consumo, trabajadores del sector informal), no se puede ignorar que la entrada a una estructura colectiva puede ser una posibilidad de valorización personal. De lo que se trata es de entender el modelo cooperativo en el seno de una comunidad que como ya lo hemos mencionado no es un grupo homogéneo, porque en ella existen redes de posiciones diferenciadas y juegos de poder.

Ahora bien, la cooperativa puede ser vista por algunos como un medio para fortalecer los poderes existentes, pero también como un « trampolín » que permite acceder a instancias de poder dentro de la comunidad. El acceso a la cabeza de una cooperativa puede también ser una manera de llegar a un puesto político, especialmente en el contexto complejo que se da entre los poderes políticos locales y la sociedad civil. La creación de una cooperativa puede también ser desde el inicio un medio de conquistar poder; en este caso la agrupación pasa a darle valor a una sola persona o un pequeño grupo que va a reclutar unos asociados que serán utilizados desde una posición dominante para sacar beneficios económicos, políticos, simbólicos o sociales. La organización tiende entonces a funcionar de manera autocrática y se apoya al mismo tiempo en una fascinación y un respeto por el poder: quien la dirige puede a la vez ser criticado, temido y respetado, pero raramente denunciado públicamente.

Un ejemplo esclarecedor de esta situación es el caso de la cooperativa LA CHAGUARA (Trujillo). El informe que elaboró el Instituto Nacional de Tierras (INTI)⁹ señala que « *el liderazgo del grupo lo ha asumido una persona y un pequeño grupo que actúan de manera autocrática, bajo el pretexto de que tienen los « contactos » con el gobierno nacional para concretar el proyecto* ». Las decisiones frecuentemente unilaterales y que comprometen a la cooperativa están validadas « *en ciertos casos bajo presión* », porque los opositores ocasionales corren el riesgo de ser « *relegados y finalmente excluidos* » de la asociación. El poder del grupo dirigente se ha visto reforzado con el otorgamiento de la carta agraria, y sobretodo con el financiamiento. Sin embargo la toma de conciencia sobre este funcionamiento y el descontento de algunos de los miembros de la cooperativa, no han llevado cuestionar los poderes ejercidos; ellos « *confrontados con el deseo de lograr un pedazo de tierra para trabajarla, se someten a ese poder* » (INTI, 2004), contribuyendo de esa manera a mantener un grupo cuyos intereses particulares privan sobre el bienestar colectivo.

No se trata en este momento, de demostrar que este tipo de comportamiento es inevitable, sino de poner en evidencia el hecho que los principios cooperativos y los reglamentos no parecen constituir elementos suficientes para evitar cualquier forma de concentración del poder y la utilización de este modelo para fines distintos al desarrollo colectivo y equitativo.

Habría así « *una distancia significativa entre el modelo teórico del cooperativismo y la realidad actual* » (OSTA y all., 2005: 437). Por un lado constatamos que « *el rol del presidente es mucho mas determinante que lo que dejan transparentar los textos (...) a falta de poder su influencia es grande (...) le pone el tono a su consejo y si le parecerá le pondrá su huella a la vida de la cooperativa* » (FORESTIER, 1994). Un líder carismático a la cabeza de una cooperativa a la que debe su longevidad, y a veces la fidelidad a los principios cooperativos, puede también llevar paradójicamente a la confiscación del poder por una sola persona. Por otro lado, « *la asimilación del saber al poder* » (DELCOMBEL, 2005), tanto por los dirigentes que por la base, no lleva ni a delegar el poder por quienes lo detentan, ni a refutar a priori su legitimidad por quienes se someten al mismo. Parece ser que « *muchas de las estructuras están aquejadas de una cuasi ausencia de información entre la base y la dirección, no se realizan asambleas generales con la frecuencia necesaria, sin que por lo tanto la base cuestione a la dirección* » (DELCOMBEL, 2005). La existencia de un poder y su ejercicio de manera autocrática supone una aceptación conjunta tanto por quienes lo ejercen así como por los que se someten.

⁹ « *Algunas consideraciones sobre la entrega de nuevos recursos financieros a la cooperativa mixta La Chaguara, Agua Santa, estado Trujillo* », Informe del Instituto Nacional de Tierras (INTI), mayo 2004

a aceptar condiciones que contradicen los principios cooperativos, porque esperan mejorar su situación personal con la distribución de tierras, lo que significa para ellos una forma de ascenso social y perspectivas económicas favorables.

Parece entonces que no basta con decretar un conjunto de principios virtuosos (los principios cooperativos) para que los mismos sean acatados; la ignorancia o el desconocimiento de los trucos y jugadas que se barajan alrededor de la creación de una cooperativa, pueden llevar a constantes y prematuros fracasos. Es más, toda realidad social tiene lugar en el seno de las relaciones preexistentes, en las que el poder es un elemento esencial, y cuyo análisis permite comprender mejor el significado de las disfunciones o de las diferencias entre los principios y una realidad observada.

3. LA INSTITUCIONALIZACION: UNA CUESTION POLITICA

A partir del año 2001, el modelo cooperativo es objeto de una promoción por parte del Estado¹⁰, a través de: “a. un marco jurídico a favor; b. voluntad política del Estado venezolano, en particular del Presidente Chávez; c. un número de recursos financieros a disposición del movimiento cooperativo” (SUNACOOOP, 2006), y es considerado como la expresión de una democracia social y participativa. Estamos entonces frente a una dinámica institucional fuerte: el número de cooperativas registradas ha incrementado desde alrededor de 800 en 1998¹¹, hasta 102.568 en 2005¹², y en el año 2006 hubo “un aumento de 195 % de las cooperativas a final de este año [...], el número llego a 181.000”¹³. ¿Este incremento sería entonces la señal de un verdadero movimiento social, desde abajo, respondiendo a la expresión de las necesidades de las comunidades mismas, o resultaría de una voluntad política que, creando las condiciones constitucionales y económicas adecuadas, ha permitido su emergencia? ¿Este movimiento sería la señal de un verdadero cambio de paradigma económico y social, o podríamos ver en eso la utilización de un modelo con fines pragmáticos, tanto por parte de las comunidades que de las esferas estatales?

Modelo cooperativo y política

“El cooperativismo se constituye en una de las herramientas más importantes (quizás la más) del proceso de democratización económico de la sociedad es decir, del proceso de inclusión social y redistribución económicas”,

¹⁰ Con la promulgación en 2001 de la *Ley especial de Asociaciones cooperativas*, Caracas, Ediciones Cecosezul

¹¹ Ministerio de Comunicación e información, 2007, « *El cooperativismo es la expresión del avance hacia un modelo incluyente* », entrevista con Carlos MOLINA, Superintendente Nacional de Cooperativas, 8/01/2007, www.minci.gob.ve

¹² Estadísticas disponibles en www.sunacoop.com.ve, consultado enero 2007

¹³ « Sunacoop cierra con balance positivo », La VOZ, 8/01/2007

constituyendo “*un proceso de construcción de un proyecto inédito de país*” (SUNACOOOP, 2006). Lo que está en juego es promover el “desarrollo integral de la persona”, colocar los intereses económicos y sociales colectivos por encima de los intereses individuales, contribuir a la incorporación en el mercado del trabajo de las categorías excluidas o marginalizadas, suscitar la participación activa y voluntaria de las personas dentro de una perspectiva autogestionaria, permitir una mejor cohesión social, y aumentar el bienestar colectivo. La inscripción de los fundamentales del modelo cooperativo y de sus relaciones con el Estado en la Constitución de 1999 (artículos 70, 118, 184, 308), la promulgación de la *Ley Especial de Asociaciones Cooperativas* en 2001, expresan de manera bastante clara la voluntad política de ruptura con el pasado y el inicio de una nueva dinámica destinada a promover la participación económica, social y política. Las cooperativas son entonces concebidas como un medio para iniciar un proceso de participación democrática de los ciudadanos, inscribiéndose así dentro de un verdadero proyecto político.

A prueba de la realidad: críticas y desilusiones

El año 2006 (que cuenta con la elección presidencial, en diciembre) parece así constituir el auge del proceso de promoción de las cooperativas, al mismo tiempo que el inicio de una reflexión crítica en forma de balance destinado a evaluar los resultados de esta política. Este balance se efectúa a través de las estadísticas publicadas por la institución de tutela SUNACOOOP, que inicia un censo “puerta a puerta” de las cooperativas existentes, y el surgimiento de estudios de tipo económico, sociológico, realizados por parte de varios investigadores.

No obstante, la investigación se enfrenta en primer lugar a la escasez de los datos disponibles públicamente, a la ausencia de cifras fiables de un ministerio a otro y a la ausencia de seguimiento de las cooperativas creadas (modalidades de existencia, duración de vida, desaparición eventual). Se constata así que “*contrasta el enorme esfuerzo comunicacional y de promoción que se hace desde la presidencia de la república en apoyo a las cooperativas con respecto a la discreción de funcionarios para divulgar información sobre resultados y productos*” (DÍAZ, 2006: 168). La SUNACOOOP no ha tenido capacidad para atender la explosión del número de solicitudes de legalización de nuevas cooperativas (12 % de las 154.736 solicitudes del periodo 2002-2004 pudieron efectivamente recibir respuesta); esta situación condujo a una confusión dada a la existencia de circuitos paralelos para la atribución de convenios y de créditos. Por otra parte, la articulación en 2006 con la *Misión Vuelvan Caras*, que debía facilitar la creación de cooperativas, ha conducido a la existencia de “*centenares de casos de cooperativas agrícolas [...] que completaron su legalización y obtuvieron créditos pero no*

han comenzado a producir porque no tienen tierras” (DIAZ, 2006: 169). El papel central de las cooperativas no parece haber sido alcanzado, llevando a la constatación de que “*la promoción de cooperativas ha contribuido poco al equilibrio económico del Plan de la Nación, en cuanto a la creación de una economía productiva, diversificada y competitiva con calidad de exportación*” (DIAZ, 2006: 174). Si bien es cierto, los objetivos económicos no parecen haber sido logrados, las cooperativas alcanzaron difícilmente la viabilidad económica y encontraron dificultades de inserción dentro del mercado nacional. En cambio, ellas parecen haber logrado responder a unos objetivos de integración social, por lo menos a corto plazo.

No obstante, la cuestión de la viabilidad de las cooperativas y de su carácter de perenne están planteados, dados al hecho que “*la política de promoción cooperativa ha impuesto costos de gestión de programas estatales que constituyen de hecho una amenaza al principio de libertad de asociación en cooperativas*” (DIAZ, 2006: 181). Instituyendo una dependencia económica hacia el Estado a través de las instituciones de tutela, acentuada con la debilidad o la ausencia de inserción adentro del tejido económico envolvente, la política de promoción de cooperativas a gran escala, en la ausencia de verdaderos estudios concertados entre los diversos actores económicos y sociales ha podido conducir paradójicamente a la instalación de una forma de dependencia, en contra de los principios cooperativos de autonomía y de independencia.

El censo iniciado por la SUNACOOOP en 2006 revela diferencias significativas entre el número de cooperativas registradas y las que tienen existencia real: según las fuentes, entre 37.000¹⁴ y 50.000¹⁵ cooperativas (sobre las 181.000 proclamadas a finales de 2006) tendrían existencia concreta. Estas diferencias traen dos tipos de reflexiones; por una parte lleva a la constatación de la primacía del proceso de institucionalización sobre la viabilidad económica para un gran número de cooperativas, en perjuicio de la existencia previa de una necesidad para satisfacer o de la ausencia de una definición previa de esas necesidades por las comunidades al respecto. Por otra parte, la creación de cooperativas sin que tengan luego existencia real en el proceso de producción no se puede explicar solamente por la facilidad de los trámites para su creación. ¿Podemos, en esta fase de la reflexión avanzar la hipótesis según cual la promoción de las cooperativas, junto a un acompañamiento económico significativo (créditos), ha conducido a una desviación de su objetivo principal, para ser percibido por los actores mas como un medio de captación de recursos, encontrando desde entonces redes

¹⁴BASTIDAS DELGADO Oscar, 2006, « *Venezuela : frustración generalizada por nuevas cooperativas* », UCV, www.unete.com.ve

¹⁵Ministerio de Comunicación e Información, 2007, « *El cooperativismo es la expresión del avance hacia un modelo incluyente* », entrevista con Carlos MOLINA, Superintendente Nacional de Cooperativas, 8/01/2007, www.minci.gob.ve

de influencias en las cuales se integra para tener acceso a los mismos; que como ayuda para un verdadero proceso de producción procedente de una gestión voluntaria de las comunidades aspirando al bienestar colectivo?

Institucionalización y efectos perversos¹⁶

El proceso de institucionalización del modelo cooperativo en Venezuela parece constituir una contradicción con el principio según el cual debería surgir en primer lugar de un movimiento, es decir inscribiéndose dentro de una dinámica entre una comunidad de personas, respondiendo a sus necesidades propias. Constatando que “*las experiencias exitosas de todo el mundo se iniciaron con procesos populares de ahorro, organización y educación, lo cual les dio una fortaleza y sentido de autonomía, lo cual no es el caso en este proceso de promoción cooperativa*” (DIAZ, 2006: 175), una forma de paradoja aparece, de tal modo que un proceso iniciado *desde arriba* (institucionalización a partir de las esferas del Estado) parece presentarse como la expresión de un movimiento *desde abajo* (surgido directamente de una comunidad de personas). Desde entonces, esta forma de inversión de la dinámica cooperativa puede conducir a que los actores perciban la cooperativa en primer lugar como un modelo institucional que importa más utilizarlo en el sentido de sus propios intereses, mas que como una forma de reconocimiento legal de acciones colectivas nacidas de su voluntad propia, respondiendo a sus necesidades y basadas en los valores de solidaridad y de democracia. Esta contradicción parece explicativa de ciertas disfunciones observadas a lo interno de las cooperativas, conduciendo entonces a la aparición de *efectos perversos*, en el sentido que este proceso de institucionalización contribuye a la emergencia de fenómenos contrarios a los objetivos perseguidos por el modelo cooperativo.

Primeramente, se constata una pérdida de los valores propios del modelo cooperativo que constituyen sus especificidades. Según el censo de la SUNACCOOP iniciado en 2006, los controles acerca de 2.376 cooperativas notaron la existencia de irregularidades en cuanto al respeto de los principios cooperativos en 88 % de los casos (2.110 cooperativas). Las violaciones de los estatutos, la ausencia de asambleas o la existencia de remuneraciones no equitativas, revelan la existencia de empresas de intereses privados que han adoptado los estatutos de una cooperativa pero cuyo funcionamiento no es adecuado a este modelo. Se trata mas de utilizar las ventajas fiscales y las reglamentaciones específicas de las cooperativas, ignorando sus especificidades, conduciendo entonces a convertirlas en “*empresas capitalistas cuyos beneficios solo son percibidos por pocos; medios para la explotación de los trabajadores no asociados [...] un Estado financista*”

¹⁶ Este concepto refiere a la teoría de BOUBON Raymond, 1977, *Ordre social et effets pervers*, Paris, Puf

y promotor de subsidios de actividades no productivas y ineficientes; un medio para excluir a los asalariados de los beneficios de la Ley Orgánica del Trabajo, contrataciones colectivas, sistema de seguridad social y posibilidad de sindicalización; impulsores de un nuevo tipo de exclusión por razones distintas a las que le dieron origen, por ejemplo, de naturaleza política e ideológica” (OSTA y all., 2005: 430).

Desde entonces, la creación de una cooperativa parece responder más a la obtención de ventajas para un número reducido de individuos, que orientada hacia el beneficio de una comunidad de personas. La ignorancia o la ausencia de la puesta en práctica de los principios de solidaridad y de democracia específicos al modelo cooperativo conducen entonces a una confusión; este modelo no está percibido según sus especificidades propias, ni como una concepción alternativa para lograr eficacia económica y cohesión social, sino como una forma jurídica particular de la cual son tomados en cuenta únicamente las características capaces de servir a los intereses particulares, en perjuicio del colectivo.

Más aun, la política de promoción y de apoyo a las cooperativas por parte del Estado conduce a percibir la creación de una cooperativa en primer lugar como una posibilidad de captación de recursos, mientras estos se otorgan a pesar de la ausencia de un verdadero proceso productivo o de inserción comercial real. Este fenómeno contribuye entonces a instalar la creencia según la cual el Estado puede financiar cualquier proyecto, y alimenta la existencia de redes de organización de lo que es percibido como un proceso de distribución de recursos legítimo. La explosión del número de solicitudes de legalización de cooperativas desde 2002 conduciendo a la institucionalización de organismos delegatorios de la SUNACCOOP, condujo a que *“se fragmenta la institución [...] dispensando la coherencia y uniformidad de la SUNACCOOP”* y a instituir *“una oportunidad de lucro proliferándose los gestores que obtienen beneficios económicos de los tramites legales”* (SUNACCOOP, 2006). La diferencia significativa constatada entre el número de cooperativas registradas y su existencia concreta en el proceso productivo parece reveladora. El modelo cooperativo está entonces percibido más como una oportunidad para aprovecharse, que como un modo de inscripción en el proceso productivo; el sostenimiento de actividades no perennes conduce más a instalar una relación de dependencia hacia las instituciones de tutela, que a promover la organización de comunidades de personas hacia su autonomía real.

Por último, en el caso de Venezuela *“se evidencia una marcada distancia entre el modelo teórico del movimiento cooperativista y la realidad actual, por cuanto su utilización está orientada por elementos de orden político”* (OSTA y all., 2005: 437). En este sentido, la promoción acrecentada del modelo

cooperativo constatada durante el año 2006, año de elección presidencial, (creciendo de 104.070 al 31 de enero, hasta 181.000 a finales del mismo año (fuentes: ULTIMAS NOTICIAS, 19/03/2006; LA VOZ, 8/01/2007), puede revelar un “*uso utilitario del cooperativismo con fines proselitistas y de manipulación*” (SUNACOOOP, 2006). Se puede tratar así para poderes locales o estatales de buscar el logro de intereses políticos, poniendo por delante la lucha en contra de la pobreza, la exclusión y el desempleo, mientras se promueve una organización fundada sobre un ideal comunitario. Puede ser interesante constatar que la promoción de las cooperativas parece inscribirse de manera preponderante en el ámbito agrícola o con potencialidades productivas bajas, excluyendo de hecho a otros ámbitos con potencialidades fuertes donde se concentran intereses económicos esenciales. El apoyo institucional a las cooperativas nos parece entonces llevar a ciertas paradojas. La ausencia o la debilidad de proyectos realmente productivos inscribiéndose dentro de la red global de intercambios y la ausencia de criterios de eficacia económica, además de conducir a una dependencia económica en lo relativo a las instituciones estatales, pueden aparecer antes de todo como productores a medio y largo plazo de desilusiones de quienes pudiesen esperar un verdadero mejoramiento de sus condiciones de vida, y de hecho puede conducir a una pérdida de la credibilidad del modelo cooperativo, a la pérdida de los valores que le fundan y constituyen sus especificidad: la solidaridad y la democracia.

4. MODELO COOPERATIVO Y RETOS SOCIALES

¿Puede el modelo cooperativo constituir una respuesta a una “*nueva cuestión social*” (CASTEL, 1996)? Mejor dicho, ¿la reinscripción de los individuos *desafiliados* dentro de redes productivas, tratando de conciliar eficacia económica y cohesión social, podría contribuir a resolver la separación que esta amenazando la cohesión global de la sociedad y contribuir a la reducción de las desigualdades? Si este modelo puede ser presentado como una alternativa al modelo neo-liberal, cuestionando la separación entre capital y trabajo con la propiedad colectiva de los medios de producción por los miembros de la cooperativa, sin embargo se debe explorar los retos alrededor de este modelo. Si efectivamente el modelo cooperativo, promoviendo el fortalecimiento del nexo social entre los excluidos o en peligro de serlo, procediendo a su integración dentro del tejido económico y social, puede permitir la constitución de redes de intercambios fundadores de cohesión social, su institucionalización revela algunas paradojas que nos lleva a salir de una visión unívoca de la realidad social. Esta se debe entender en su carácter multidimensional; lo que aparece ante nuestras observaciones no es más que una cara parcial que disimula la complejidad de sus problemáticas. Vamos a explorar aquí tres hipótesis, no exclusivas una con otra, como tres ejes de una realidad que se trata de delimitar. ¿Puede ser el modelo cooperativo productor de lió social y de cohesión? ¿Puede su promoción

por las instituciones conducir a la institucionalización de una marginalidad?
¿Pueden sus relaciones con las esferas políticas comprenderse como una forma de control social?

Lucha en contra de la exclusión social: ¿crear lio?

La concepción de una economía obedeciendo a sus propias reglas, si contribuyo a la construcción del modo de pensamiento que acompañó el surgimiento del modelo industrial capitalista en la Europa del siglo XIX, trajo consigo algunas dudas en cuanto a su capacidad de generar conjuntamente el desarrollo social. La pauperización dentro de la revolución industrial revelo así que *“el mercado auto regulado, forma pura del despliegue de la lógica económica abandonada a si misma [...] no contiene ninguno de los elementos necesarios para fundar una orden social”* (POLANYI, 1944), llevando a la necesidad de regulaciones por medio de la acción política.

La construcción progresiva del Estado Social en el ámbito europeo se ha fundado en la generalización del trabajo asalariado, poniendo de hecho al trabajo como fundamento del desarrollo social. Inscribiendo el individuo a la totalidad social por medio de la integración a la sociedad asalariada, este fenómeno ha permitido el desarrollo del individualismo como vector de autonomía y de libertad individual, y su liberación de las tutelas de antes. Es entonces cuando paradójicamente aparece *“la degradación de la condición del trabajo asalariado que se nota desde los años 1970”* (CASTEL, 1996: 436), que parece ampliarse en la década 1980-1990, que sale a la luz la debilidad del nexo social. Este fenómeno ya no es mas una cuestión marginal, sino parece constituir *“una ola fuerte, que esta atravesando la estructura social”* (CASTEL, 1996: 443), amenazando al equilibrio y la cohesión de la totalidad social.

Considerando que el trabajo *“todavía es el principal fundamento de la ciudadanía mientras esta contiene, hasta prueba contraria, una dimensión económica y una dimensión social”* (CASTEL, 1996: 451), este parece ser el elemento clave por lo cual debe pasar la resolución de esa *nueva cuestión social*. Resolver la problemática de la exclusión no parece estar limitada solamente a una política de asistencia a los *“sobre numerarios”* del mundo del trabajo. No basta tampoco que este trabajo sea solamente una *“ocupación”*, en la medida en que lo mas importante resida en su utilidad social y el estatus social asociado, integrando los individuos dentro *“del continuum de las posiciones socialmente reconocidas”* (CASTEL, 1996: 453) y dentro del proceso de producción de la sociedad. En este sentido, ¿se puede entonces comprender el modelo cooperativo, tratando de acordar desarrollo económico y desarrollo social, como una posible respuesta frente a esta problemática,

constituyendo un medio de lucha en contra de la exclusión económica y social, productora de lio social y de cohesión?

Para los fundadores de la sociología europea (DURKHEIM, WEBER, SIMMEL), la problemática del lio social parece situarse en el pasaje desde la *tradición* hacia la *modernidad*, sustituyendo al orden comunitario un nuevo orden societario. Mejor dicho, los líos sociales basados en la cooperación, sobre la tradición y estados de afectividad complejos, habrían dejado espacio para líos basados esencialmente sobre la racionalidad y el cálculo individualista. Ahora bien, las teorías contemporáneas están considerando el lio social en su multidimensionalidad y su complejidad; el orden comunitario (*Gemeinschaft*) existe conjuntamente con el orden societario (*Gesellschaft*), constituyendo dos componentes de un lio social en recomposición constante. El reto del modelo cooperativo no aparece entonces en una reconstrucción del lio comunitario como negación del lio contractual societario, comprendido como el resurgimiento de las tutelas, de las cuales el proceso hacia la individualización ha significado el debilitamiento, permitiendo la emancipación de los individuos. El interés de este modelo como productor de lio social y re-fundador de cohesión de la totalidad social esta en la inscripción de los *desafiliados* (CASTEL, 1996) dentro de colectivos, permitiendo la fundación de nexos de interdependencia y de cooperación, hasta incorporar estos individuos a la totalidad social. En este sentido, las asociaciones de la economía social pueden constituir "*un lio solido entre los individuos por una parte, entre los individuos y las colectividades por otra parte, haciendo perdurar, renovándolo, una cierta forma de contrato social*" (JEANTET, 2006: 147).

Se trata entonces de fundar nexos de cooperación y de solidaridad, sin caer en el sueño de un regreso a la comunidad original, sin ignorar el papel del "*individualismo positivo*" (DE SINGLY, 2003) como proceso de emancipación. Los individuos como los grupos sociales están construyendo sus identidades a través de idas y vueltas entre líos comunitarios y líos societarios, a través de adhesiones múltiples y en constante recomposición, oscilando entre lo que une a pesar de todo lo que separa, y lo que separa a pesar de todo lo que une. El lio social en las sociedades post modernas aparece como un tejido con hilos múltiples, permitiendo a los individuos la recomposición permanente de sus sistemas de adhesión mientras permite ciertos grados de libertad relativamente a la totalidad social. Además, parece poco realista ignorar el carácter multidimensional de los sistemas de intercambios globalizados, los cuales constituyen cada día más nuestra visión del mundo.

Las capacidades de la economía social y de las cooperativas en término de lio social y de cohesión están valorizadas tanto por la Alianza

Cooperativa Internacional (ACI)¹⁷, como por la Organización de las Naciones Unidas (ONU)¹⁸, hasta por la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE)¹⁹. La Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2002), por su parte, *“adopta formalmente la creación de cooperativas como medio para el progreso económico y social en los países en vías de desarrollo y la lucha contra la pobreza, [...] jugando un papel crucial en el desarrollo económico, social y cultural de las personas desposeídas, desarrollando iniciativas y creación de empleos, permitiendo a los ciudadanos mas pobres el acceso a los servicios sociales de base [...] o a servicios comunitarios productos de sus propias organizaciones”*²⁰.

En el contexto venezolano, el modelo cooperativo esta promovido por parte del Estado como *“una vía para superar la exclusión”* (OSTA y all., 2005: 426), proponiendo la integración de sectores marginalizados de la población dentro del proceso de desarrollo económico y social envolvente: *“jóvenes en búsqueda de un primer empleo, mujeres, desempleados, discapacitados, minorías étnicas y inmigrantes”* (OSTA y all., 2005), y contribuir así a una mejor cohesión de la sociedad. Lo que esta en juego reside en *“dar respuesta a una situación de exclusión social en la cual se encuentra inmersa gran parte de la población mundial, realidad a la cual no escapan América latina ni Venezuela, ante la incapacidad del Estado y del sector privado de lograr brindar un desarrollo económico con una distribución adecuada de la riqueza que le permita a la sociedad alcanzar un mínimo de calidad de vida y bienestar, garantizando a la población el acceso a aspectos fundamentales como la salud, seguridad social, educación y trabajo”* (OSTA y all., 2005: 436).

Las observaciones en las cooperativas revelan la existencia de procesos conduciendo a una recuperación de la confianza en si mismo de los individuos que se puede comprender como la vía hacia la sustitución de una actitud de marginalización, de aceptación fatalista de su propia situación, de asistencia o de auto-victimización, por una lógica de actores de su propio cambio. Esta

¹⁷ www.ica.coop, « Campagne globale contre la pauvreté : coopérons pour lutter contre la pauvreté »

¹⁸ « ...son organizaciones basadas sobre persona y fundadas sobre la equidad, la solidaridad y la asistencia mutua; las cooperativas son un elemento catalizador del desarrollo del genio empresarial y un factor importante de estabilidad y de cohesión social » (Kofi ANNAN, Secretario general de las Naciones Unidas), en www.ica.coop

¹⁹ Hasta una institución liberal como el OCDE acepta desde ahora en adelante la idea que de puede emprender de otra manera. Se define la noción de empresa social como *« toda actividad privada, de interés general, organizada a partir de una gestión empresarial y no teniendo como propósito principal la maximización de los beneficios, sino la satisfacción de ciertos objetivos económicos y sociales, así que la capacidad de crear, con la producción de bienes o de servicios, soluciones innovadoras a los problemas de la exclusión y del desempleo »* (Informe sobre « Les entreprises sociales dans les pays membres de l'OCDE », OCDE, Service du développement territorial, novembre 1998).

²⁰ Conferencia internacional del trabajo, 2002, en acuerdo con la recomendación N° 127 (OIT 1966) et N° 193 acerca de la promoción de las cooperativas (OIT 2002)

dinámica puede ser productora por una parte de un inicio de evolución de las representaciones sociales que esos individuos o grupos elaboran sobre si mismos y la sociedad envolvente; y por otra parte, la creación de lazos de interdependencia adentro de la comunidad o conectando individuos socialmente aislados permite la creación de redes, y una integración social por medio de una integración al sistema productivo de la sociedad.

No obstante, si la inscripción dentro de colectivos intermedios puede constituir una etapa hacia la integración social, como un *“puente para que trabajadores de la economía informal pasen hacia al sector formal mediante su participación en procesos de toma de decisiones”* (OSTA y all., 2005: 430), el reto mayor reside en la capacidad productiva del proyecto común y en su perennidad económica, otorgándole a la vez una real utilidad social y permitiendo la integración a la totalidad social por medio del juego económico.

Por último, si el modelo cooperativo, con la centralidad de la solidaridad y la práctica democrática, pone por delante la primacía de los intereses colectivos frente a los intereses individuales, no se debe ignorar el papel de las representaciones del modelo individualista como cuadro de pensamiento dominante; la proclamación de nuevos principios cooperativos no parece suficiente para lograr su concreción en el praxis social. Pues se trata entonces de alejarse de las imágenes de un sueño comunitario, hecho con ayuda mutua y cooperación *“naturales”*, cuales no son en realidad propias de categorías sociales específicas. La exclusión social no es un estado definido con elementos objetivos, sino que resulta de las interacciones entre una parte y la totalidad social (SIMMEL, 2005). Como consecuencia, la problemática de la cohesión de la totalidad social parece estar en juego más en la dialéctica entre inclusión y exclusión, o entre centro y periferia, y particularmente en las representaciones que la sociedad elabora sobre si misma. La promoción del modelo cooperativo no puede entonces estar solamente dirigida hacia una categoría social en particular, sino debería tomar en cuenta la totalidad social envolvente para poder llegar a una verdadera integración social, en contra de la exclusión.

¿La institucionalización de una marginalidad?

Según el análisis sociológico que propone SIMMEL de la pobreza, los que categorizamos como excluidos o marginalizados no se definen como tales ellos mismos, pero su categorización es producto de la actitud colectiva de la sociedad envolvente hacia quienes esta dirigida una lógica de asistencia, constituyéndole como grupo homogéneo. Ahora bien, en el caso de América latina, mas allá del concepto de *marginalidad*²¹, *“los individuos*

²¹Se emplea aquí este concepto en el sentido de una separación entre centro y periferia, tal que

se sitúan mas por su trayecto que por su estatus, por su origen y su futuro, que por su adhesión a un grupo social o profesional" (TOURAINÉ, 1968: 46). El concepto de clase social, refiriéndose a la construcción del modelo capitalista industrial europeo no se puede aplicar en el contexto venezolano; en cambio, si se podría hablar de una dualización de la sociedad entre sector formal y sector informal²², la que parece traducir "las límites de la capacidad de absorción de la mano de obra por el sector moderno" (TOURAINÉ, 1968: 61) de producción.

Desde entonces, el reto mayor del modelo cooperativo parece situarse en la separación entre formal / informal, o sea integrar dentro del sector formal los que hasta ahora fueron relegados en las márgenes, en el sector informal. Para lograr ese objetivo, la fuerza del modelo cooperativo en comparación con una lógica de asistencia, es decir sus potencialidades de integración económica, constituyen el elemento clave, pero también el que puede ser al mismo tiempo su lado débil. En el contexto venezolano, "el crecimiento desmesurado y desordenado del nuevo cooperativismo como consecuencia, en parte, del facilismo extremo y las ligeras en el proceso de constitución de cooperativas [...] fomentar la creencia generalizada [...] de que el gobierno financiara cualquier cooperativa que se constituya, produce terribles danos a los aspectos económico organizacionales de las cooperativas" (OSTA y all., 2005: 435). La creación de cooperativas en la ausencia de inserción previa dentro del tejido económico puede llevar entonces a una forma de dependencia en lo relativo a los subsidios del Estado, poniendo en peligro su autonomía, que sea financiera y/o decisional. Este fenómeno puede conducir efectivamente a que la creación de una actividad, en el caso de una ausencia de inserción real en el sistema de economía global, parezca poco generadora de inserción social, puesto que los miembros de esa cooperativa no están participando al sistema de intercambios generalizados de producción de la sociedad. En algunos casos, esta situación puede llevar a la institucionalización de una forma de asistencia que no aparece como tal, pero que parece orientada mas hacia la obtención de una paz social relativa, constituyendo un medio de redistribución de recursos, que hacia una verdadera inserción de los excluidos para lograr su emancipación económica y social. Se puede avanzar entonces la hipótesis según la cual una lógica orientada hacia la lucha en contra de la exclusión (económica y social) puede llevar a una forma de reproducción o de desplazamiento de esta misma, manteniendo fuera de las leyes del trabajo o de protección social una parte de la población hacia quien estas medidas

aparece operacional en el caso de América latina acerca de la conceptualización de la exclusión social. Para profundizar acerca de este concepto, ver FASSIN Didier, « Marginalidad et marginales. La construction de la pauvreté urbaine en Amérique latine », in PAUGAM Serge, 1996, *L'exclusion, l'état des savoirs*, Paris, La découverte, pp. 263-271

²² Entre 47 % y 54 % (según las fuentes) de la población activa ejerce una actividad en el sector de la economía informal en Venezuela (fuentes : Etudes de la documentation française, IFEA Amérique latine, 2006 ; Banque mondiale, 2005)

están destinadas. Se debe así cuestionar los verdaderos retos acerca de la promoción del modelo cooperativo por parte del Estado, en la medida en que esa promoción parece orientada hacia una categoría específica de la población, y en la medida en que su perennidad económica aparece débil o ausente. ¿Se trataría entonces en última instancia de una lógica “*que no tiene como propósito eliminar a la pobreza, sino solamente reducir las desigualdades las más extremas, las cuales pueden constituir un peligro para el statu quo y la paz social*” (SIMMEL, 2005: 177)?

De manera general, la institucionalización de actividades relativas a la economía social en un “*tercer sector*”²³, si puede aparecer como una alternativa al modelo de la economía liberal dominante, puede también constituir una forma de marginalización, al mismo tiempo que significar la monetarización de actividades situadas hasta entonces en el ámbito de los intercambios no monetarios. El concepto de “tercer sector” parece efectivamente ambiguo, en la medida en que las representaciones al respecto oscilan entre una nueva forma de economía integrando el lado social, y un sector de economía protegida parecida más a una forma de asistencia. Si el reto consiste en “*ljar la cuestión del empleo y la de la cohesión social, crear lazos entre las personas al mismo tiempo que actividades [...], es a menudo difícil definir si el objetivo perseguido es volver a un empleo o la instalación en una situación, que es, efectivamente, intermediaria, entre trabajo y asistencia*” (CASTEL, 1996: 447). Incluso si consideramos ese sector como una transición permitiendo el pasaje desde una situación individual de exclusión hacia una integración social por medio de una integración económica relativa a una política de empleo, si parece capaz de resolver por una parte la cuestión social del peligro de atomización de la sociedad, no parece por lo tanto capaz de aportar respuestas a la problemática de la división entre exclusión / inclusión. Que este “tercer sector” constituya un espacio de transición hacia una integración social, o una forma de relegación más parecida a una lógica asistencial, este institucionaliza de hecho un sector separado de la esfera económica global, entre lógica mercante y protección social que se puede comprender como una forma de “*ghettoisation relativa a una economía cada vez más dualizada*” (PARAZELLI, 1998: 86).

En otros términos, este proceso toma lugar dentro de una visión que legitima el predominio de una economía de tipo liberal regida por las únicas “leyes del mercado”, preservando su autonomía, e institucionalizando un sector de economía marginal destinado sobretudo a garantizar una relativa paz social y el desarrollo autónomo de la primera. Instituye así una forma de

²³ La noción de « tercer sector », aparece como un concepto controvertido, disimulando la realidad y la diversidad extrema de las entidades contenidas bajo esta categoría, alimentando la idea de un sector de economía protegida, entre las esferas económica y política, y de las cuales la solidaridad constituiría un principio moral transcendente.

marginalización, en la medida en que inscribe una separación con el sector dominante, con una precarización de los empleos relativos a ese “tercer sector”, y con una ruptura en el continuum de las posiciones asalariadas.

Desde entonces, una política de promoción del modelo cooperativo orientada exclusivamente hacia una categoría social específica puede conducir a legitimar la idea según cual habría por un lado un modelo económico fundado en el libre mercado y la competencia, prerrogativa de las clases dominantes de la sociedad; y del otro lado un sector de actividades, animado por la cooperación y la solidaridad, prerrogativa de las clases dominadas o excluidas del proceso de producción global. Basándose en el imaginario comunitario, esa política puede entonces ser un señuelo dibujado por la sociedad y orientado hacia una parte de ella misma, contribuyendo en último a perpetuar el orden existente. Aquí parece situarse una forma de paradoja, en la medida en que a una lógica ascendente, constituyendo un verdadero movimiento social, permitiendo la existencia de formas alternativas a la separación entre capital y trabajo, de las cuales la forma cooperativa es un ejemplo, parece sustituir una lógica descendente institucionalizada, que puede crear confusión con una lógica asistencial, sobretodo cuando esa política parece ser orientada hacia una categoría social específica. Este fenómeno puede entonces conducir a la decrédibilización de las capacidades productivas relativas a un modelo cooperativo y a la voluntad de control de su autonomía, conservando así el manejo económico de ese sector.

Modelo cooperativo y política: ¿un modo de control social?

La promoción del modelo cooperativo por parte del Estado y las instituciones, asociada con una lógica de promoción de las actividades de producción agrícola, puede responder también a otros motivos, a veces disimulados, que los que son explícitamente expuestos por tales políticas. Un retroceso hacia los años 1960 nos parece útil; este periodo estuvo caracterizado por una parte con la aparición y sobretodo la consciencia de la pobreza urbana como consecuencia del éxodo rural masivo. La concentración urbana y su repartición espacial entre centro y periferia exacerban la visibilidad de las desigualdades, generando entonces una verdadera cuestión social, trayendo un peligro de desestabilización en la sociedad y necesitando respuestas adecuadas. Por otra parte, el contexto propio de la época es caracterizado por la existencia de movimientos insurreccionales surgidos después del régimen dictatorial de los años 1948-1958²⁴, y en el ámbito de las reivindicaciones independentistas emergidas en varios países (Cuba, Argelia, etc.). En este contexto, la puesta en marcha de una reforma agraria asociada con la promoción del modelo cooperativo por el gobierno de

²⁴ Marcos PEREZ JIMENEZ dirigió el país entre 1948 y 1958, ejerciendo un poder de tipo autoritario y dictatorial, con vínculos con los EE. UU.

Rómulo Betancourt puede ser analizada como *“la inversión, en un momento determinado, en un “mundo campesino” susceptible de ser ganado al tema de la no violencia, de la anti guerrilla”* (BLANCO MUÑOZ, 1980: 243), y como un medio para invertir el movimiento del éxodo rural y la concentración urbana. Si esa reforma agraria no tuvo resultados en términos de repoblación rural y de producción agrícola, incapaz de resolver la problemática socio económica del mundo campesino, parece no obstante haber *“permitido lograr una tranquilidad social en Venezuela y evitado los intentos de convertirlo en un campo de guerrilla”* (*“Declaraciones para la conmemoración de los veinte años de la reforma agraria”*, EL NACIONAL, Caracas, 9/03/1980). El propósito entonces era *“obtener un servicio, una retribución, una adhesión militante”*, utilizando *“la esperanza ancestral de los campesinos”* hacia la propiedad de la tierra como constituyente del imaginario social comunitario.

En el contexto venezolano actual, las diferencias constatadas entre la teoría del modelo cooperativo y la realidad social pueden aparecer como reveladoras de la existencia de retos políticos no explícitos alrededor de su promoción por parte de las instituciones y del Estado. Promovidas como modos de integración económica, social y territorial, estas pueden tal vez responder mas a una gestión política orientada hacia un uso utilitario del cooperatismo hacia objetivos de proselitismo o de manipulación, relevantes de practicas orientadas mas hacia un tipo de clientelismo político, que de una verdadera visión emancipadora. El imaginario social comunitario correspondiente a las esperanzas más o menos conscientes de una parte de la población marcada por su exclusión de la propiedad de la tierra por el sistema latifundista, constituye así un motivo susceptible de llevar la adhesión. La cuestión es de definir si, por medio del discurso de integración al proceso económico productivo y las promesas de emancipación dirigidos hacia categorías hasta entonces excluidas o marginalizadas, el reto mayor no sería en primer lugar la conservación de un orden semejante a una forma de control social basado no sobre medios coercitivos, pero sobre la adhesión *“libre y voluntaria”* a colectivos de los cuales el Estado y las instituciones de tutela pretenden en ultimo lugar conservar el control, por ejemplo instituyendo una dependencia económica.

Además, hay que reconsiderar las teorías del control social en las sociedades post modernas. Hay que ir más allá de la visión esquemática de sus dos componentes, el informal (ejercido por el grupo social) y el formal (expresado por leyes y reglamentos), y de la idea que este control se ejercitaría únicamente de manera coercitiva, a través de sanciones (positivas y negativas). Si el reto final es todavía la obtención de una conformidad con las normas vigentes y la legitimación de una orden social, las modalidades de ejercicio del control social han evolucionado con la sociedad, planteando nuevos problemas teóricos a las ciencias sociales que tratan de comprender

y explicar sus manifestaciones. A continuación de Michel FOUCAULT²⁵, quien trajo una visión amplia del control social como relaciones de poder intervando a las instituciones y atravesando el juego de las relaciones sociales, subsecuentemente hay que *“revisar varias ideas dadas por hechos, tales como la asociación evidente del control con la coerción, la formación y la prescripción de valores o la interacción social colectiva. El mundo post industrial, altamente institucionalizado y mediatizado, dispone de su propia manera para lograr la convergencia y coordinar el pensamiento y la acción de sus sujetos; en lugar de fijarse en el soporte de una consciencia socialmente filtrada sosteniendo la acción, se organiza alrededor de la acción misma”* (LIANOS, 2001: 16). La eficiencia de este nuevo modelo esta entonces en *“la actualización de la finalidad invariable de toda regulación social: hacer aparecer las relaciones existentes como evidentes [y] responde todavía a las funciones históricas de todo control social: impone y reforza un ethos social favoreciendo la distribución establecida del poder”* (LIANOS, 2001: 40).

Desde entonces, la adhesión y la inscripción dentro de un modelo institucionalizado, presentado como única vía posible hacia la integración económica y social de ciertas categorías de población, puede comprenderse como la imposición de una nueva norma estructurando el contexto de la acción social. Este proceso, legitimando así una conducta deseable, puede al mismo tiempo inducir una descalificación y una incapacidad de inventar otros modelos, que escaparían entonces a todo tipo de control institucional. Además, en la medida en que la promoción del modelo cooperativo aparece como orientado específicamente hacia categorías de población excluidas o marginalizadas, su capacidad de integración aparece aun mas grande que *“las categorías incorporadas tienen una capacidad de lucha baja, son heterogéneas, pues tienen muy bien la consciencia de la distancia que les separa de los de afuera. Perder su trabajo significa para la mayoría mucho mas que el desempleo; significa la caída en el mundo de afuera, en la espiral de la pobreza y de la marginalización”* (TOURAINÉ, 1968: 155). Así, las promesas de una integración por medio de la adhesión a un modelo específico son acompañadas con la consciencia de la distancia separando la marginalidad de la integración; un proceso entonces destinado hacia los excluidos puede de manera paradójica aparecer como un factor de control social, con el propósito en ultima análisis, de integrar estas categorías adentro de un proceso político, sugiriendo su adhesión libre y voluntaria.

²⁵ FOUCAULT Michel, 1975, *Surveiller et punir*, Paris, Gallimard

CONCLUSION

Una realidad multidimensional

La observación in situ de la realidad social de una cooperativa en particular permite la puesta en evidencia de diferencias en comparación con los principios que constituyen su especificidad, y revelan las paradojas de un “modelo” cooperativo, respecto a su inserción en la complejidad de lo real. Si la solidaridad y la democracia hacen parte de sus principios fundadores, no son por lo tanto valores intrínsecos a las relaciones entre personas miembros de la cooperativa; solamente pueden resultar de un proceso en constante reconstrucción, tomando en cuenta la complejidad y las contradicciones inherentes a la problemática de los intereses entre lo individual y lo colectivo. Plantear el predominio del interés colectivo sobre el individual como principio equivale a considerar la cooperativa como un círculo virtuoso, de lo cual estarían ausentes los juegos del poder entre los individuos que la componen. En este sentido, nuestro propósito ha consistido en reintegrar la realidad sociológica compleja para traer algunos elementos de comprensión acerca de las dificultades encontradas en la gestión de las cooperativas, relativas a su inserción económica y social.

Una pluralidad de retos atraviesan el modelo cooperativo; sociales, políticos, institucionales, culturales. Los tres ejes explorados (el lio social, la marginalidad institucionalizada, el control social) constituyen entonces cada uno una parte de la realidad que funda la complejidad y la intrincación de estos retos. Se debe entonces alejar de las visiones dicotómicas, instituyendo este modelo como solución única, como de las que le rechazan a priori. De la misma manera que las relaciones sociales se construyen entre proximidad y distancia, entre fuerzas de fusión (centrípetas) y fuerzas de escisión (centrifugas), la sociedad aparece más como un proceso dinámico caracterizado por sus desequilibrios estructurales y sus conflictos, que como una estructura fija. La contradicción parece estar entonces en el centro mismo de la dinámica social, de la cual el modelo cooperativo no se puede excluir, a riesgo de no ser más que un objeto inerte. Hay que ir más allá de la oposición entre el individuo calculador y el colectivo solidario, entre el ser humano imperfecto y el “hombre nuevo”; hay que reconocer que lo social se está construyendo entre relaciones de dominación y de competencia, y relaciones de solidaridad y de cooperación. Estas contradicciones serían de hecho solamente aparentes, pues son el fundamento mismo de la idea de movimiento, de una dinámica creadora del cambio social.

Problemática de la lógica de mercado

La cuestión central del modelo cooperativo alude al espacio que le esta asignado dentro del sistema global: como “tercer sector”; como modo de regulación entre una esfera económica autónoma y la esfera social; como una alternativa fundando una nueva manera de comprender la economía, subordinada a lo social. El modelo cooperativo parece atravesado por una paradoja, en la medida en que su independencia, necesitando su integración dentro de una economía global que esta funcionando según otras lógicas, se enfrenta entonces a las diferencias entre por un lado sus principios basados en la solidaridad y poniendo como centralidad el ser humano con sus necesidades, y por otro lado una lógica económica centrada esencialmente en la rentabilidad. La economía aparece así al mismo tiempo la fuerza y la debilidad de este modelo, mientras este obligado a entrar en competencia con un modelo dominante respondiendo a criterios de evaluación diferentes. Esta constatación lleva a concluir a la debilidad intrínseca de acciones políticas limitadas a un sector específico de la sociedad, sobretudo en el contexto de la globalización económica.

No obstante, *“una critica radical del mercado es políticamente peligrosa [...], trayendo el peligro de rehabilitar formas pre-modernas de organización social”* (CASTEL, 1996: 210). Caer en la utopía de los intercambios desinteresados y de una solidaridad “natural” puede conducir a la reproducción de relaciones de tipo comunitario fundadas sobre unos arbitrarios de poderes locales, independientes de toda legalidad contractual. Si entonces *“la negación utópica de la importancia del mercado presenta el riesgo de tener las mismas consecuencias que su aceptación incondicional”* (CASTEL, 1996: 213), la acción social hacia un nuevo compromiso entre la economía y lo social debería tomar en cuenta la realidad de la existencia preponderante del mercado globalizado, para criticarlo, y exigir regulaciones por medio de lo político. La transformación de la sociedad no puede construirse ignorando a la realidad social, sino tomándola en cuenta, con sus imperfecciones, sus contradicciones; si entonces el capitalismo aun queda *“el horizonte insuperable de nuestro tiempo, [...] el problema es de obligarlo a ser lo menos malo posible, o sea lo más justo posible”* (BIDET²⁶, 2002: 233).

²⁶ BIDET Jacques, 2002, « L'esprit du capitalisme, questions à Luc Boltanski et Eve Chiapello », in LOJKINE Jean (dir.), *Les sociologues critiques du capitalisme, en hommage à Pierre Bourdieu*, Paris, Puf

Referencias Bibliográficas

- BASTIDAS DELGADO Oscar, 2006, « Autogestión y cooperativismo. Las ferias de Lara en Venezuela », Universidad central de Venezuela (UCV), Caracas, Centro de estudios de la participación, la autogestión y el cooperativismo (CEPAC); 2006, « Venezuela : frustración generalizada por nuevas cooperativas », Universidad Central de Venezuela (UCV), Caracas,
- BLANCO MUÑOZ Agustín, 1980, *Oposición ciudad campo en Venezuela*, Caracas, Ediciones de la Universidad Central de Venezuela (UCV)
- CASTEL Robert, 1996, *Les métamorphoses de la question sociale*, Paris, Fayard
- COENEN-HUTHER Jacques, 1995, *Observation participante et théorie sociologique*, Paris, L'Harmattan
- DELCOMBEL Elsa, 2005, « Organisation de l'action collective et rôle de la puissance publique pour le développement de l'agriculture guadeloupéenne. Les difficultés du modèle coopératif et de la concertation entre acteurs », thèse de doctorat, Université des Antilles et de la Guyane, UFR de Droit et d'Economie.
- DE SINGLY François, 2003, *Les uns avec les autres. Quand l'individualisme crée du lien*, Paris, Hachette Littératures
- DIAZ Benito, 2006, « Políticas de promoción de cooperativas y desarrollo regional en Venezuela durante la gestión del presidente Hugo Chávez Frías de 1999 a 2006 », CIRIEC Venezuela, CIDIS, Universidad de Los Andes, Trujillo, in *Cayapa, revista venezolana de economía social*, ano 6 n°11, pp. 149-183
- ETUDES DE LA DOCUMENTATION FRANCAISE, IFEA Amérique latine, 2006, Paris, La Documentation française
- JEANTET Thierry, 2006, *Economie sociale, la solidarité au défi de l'efficacité*, Paris, La Documentation française
- LIANOS Michalis, 2001, *Le nouveau contrôle social*, Paris, L'Harmattan
- LOJKINE Jean (dir.), 2002, *Les sociologies critiques du capitalisme*, Paris, Puf

OLSON Mancur, 1978 (1966), *Logique de l'action collective*, Paris, Puf

OSTA Karelys, MENDOZA Ermelinda, GIRALDO Marisela, 2005, « La actividad cooperativa en Venezuela », en *Revista Venezolana de Gerencia*, julio-sept., vol. 10, numero 031, Universidad del Zulia, Maracaibo, pp. 424-439,

PARAZELLI Michel, TARDIF Gilles, 1998, « Le mirage démocratique de l'économie sociale » in

BOIVIN Louise, FORTIER Marc (dir.), *L'économie sociale. L'avenir d'une illusion*, Québec, Fides

PICARD Jacky, 1998, *Amazonie brésilienne : les marchands de rêve, occupations de terres, rapports sociaux et développement*, Paris, L'Harmattan

POLANYI Karl, 1995 (1944), *La grande transformation, aux origines politiques et économiques de notre temps*, Paris, Gallimard

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, 1999, *Constitución de la república bolivariana de Venezuela*, Gaceta oficial N° 5.453, 24 marzo 2000, Imprenta nacional; 2001, *Ley especial de Asociaciones cooperativas*, Caracas, Ediciones Cecosezul

SIMMEL Georg, 2005 (1908), *Les pauvres*, Paris, Puf

SUNACOOOP, 2006, « Un balance del cooperativismo en Venezuela : 1966-2005 », Informe de la Superintendencia Nacional de Cooperativas, www.cee.usb.ve/ponenciaSuperintendencia.pdf

SALCEDO Tadeo, 2003, « La cooperativa agroindustrial CILARR: El proceso de cambios desde un Centro de investigaciones publico estatal hacia una organización autogestionaria para el desarrollo local », in *Cayapa, revista venezolana de economía social*, Año 3 N° 5, pp. 111-118

TOURAINÉ Alain, 1968, *La parole et le sang : politique et société en Amérique latine*, Paris, Odile Jacob

Sitios internet consultados

www.ica.coop.htm, Alianza Cooperativa Internacional, ACI

www.ine.gob.ve ; Instituto nacional de estadísticas, INE, Venezuela

www.inti.gob.ve ; Instituto nacional de tierras, INTI

www.siscoop.gob.ve ; Instituto de estadísticas de la SUNACOOOP

www.sunacoop.gob.ve ; Superintendencia Nacional de Cooperativas SUNACOOOP